

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA POR LA QUE SE DESIGNA LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONTR 2025 361319**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 361319

**OBJETO:** El objeto del contrato es la prestación del servicio de servicio de limpieza en las dependencias del edificio administrativo de uso compartido situado en Plaza 3 de abril, número 2 en Almería, sede principal de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, SERCLA, CEMAC y de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería.

**CPV:** 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios  
90919200-4 Servicios de limpieza de oficinas  
90923000-3 Servicio de desratización.  
90921000-9 Servicios de Desinfección y exterminio.  
90922000-6 Servicio de Control de Plagas.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado (artículo 159, apartados 1 a 5 de la LCSP)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 114.996,42 € (IVA excluido). Importe del IVA: 24.142,95 €. Importe total: 139.109,36 € (IVA incluido)

**PLAZO EJECUCIÓN:** 12 MESES, sin posibilidad de prórroga.

**APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 21 de julio de 2025.

Vista la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, y teniendo en cuenta:

1º) Que el artículo 323 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la composición de las mesas de contratación se fijará reglamentariamente, debiendo figurar entre sus vocales un funcionario que tenga atribuido, legal o reglamentariamente, el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor.

2º) Que el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, estable la composición de la mesa de contratación.



AMOS GARCIA HUESO		29/07/2025 09:54:06	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKuvSLYi44G75kt793VKxYjL0z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 14 de octubre de 2022, de delegación de competencias (BOJA n.º 201 de 19 de octubre de 2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

**RESUELVO:**

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato “Servicio de limpieza en las dependencias del edificio administrativo de uso compartido situado en Plaza 3 de abril, número 2 en Almería, sede principal de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, SERCLA, CEMAC y de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería.

**PRESIDENCIA:**

Titular: D. José Manuel Merino Collado, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería.

Suplente: D<sup>a</sup>. María Pilar Soriano Camacho, Asesora Técnica de la Delegación Territorial.

**SECRETARÍA:**

Titular: D<sup>a</sup>. Josefa Martínez Nieto, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de la Delegación Territorial.

Suplente: D<sup>a</sup> María de la Concepción Torres Tovar, Jefa de Sección de Personal de la Delegación Territorial.

**VOCALÍAS:**

Titulares:

- D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Gálvez Fuentes, administrativa de la Delegación Territorial.
- Representante del Gabinete Jurídico Provincial de Almería.
- Representante de la Intervención Provincial de Almería.

Suplente: D<sup>a</sup> Francisca Menchón Hernández, Jefa de Negociado de Gestión de la Delegación Territorial.

En Almería a la fecha de la firma,

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Amós García Hueso.-

AMOS GARCIA HUESO		29/07/2025 09:54:06	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKuvslYi44G75kt793VKxYjL0z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



AMOS GARCIA HUESO		29/07/2025 09:54:06	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKuvLYi44G75kt793VKxYjL0z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	